



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 328
Sumario
19 de diciembre de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día. SE APRUEBA.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.187).
 - 1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

(Anexa nómina de funcionarios y sus firmas respectivas autorizados por la Asociación Venezolana de Exportadores). ALADI/CR/di 1.309
 - 2) Informe del grupo de trabajo al Comité de Representantes sobre el Tercer Encuentro de Ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe. ALADI/CR/dt 81
 - 3) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre reajuste a la Resolución 109 del Comité de Representantes. ALADI/CR/dt 82
 - 4) Agenda para la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas. ALADI/CR/di 267
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.187, se recibieron las siguientes notas:
 - 5) Representación del Uruguay. Comunica la lista de excepciones a la PAR ajustada a los parámetros establecidos en el Segundo Protocolo Modificatorio. ALADI/CR/di 251.2

(Remite nueva lista con 960 ítem, de conformidad con el Segundo Protocolo, sustituyendo, a partir del 1.º de enero de 1991, las excepciones comunicadas oportunamente).

- 6) Representación de Colombia. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.310

(Adiciona lista de funcionarios autorizados por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX, para firmar dichos documentos, anulando para todos los efectos las firmas de Olga Elena Bula Escobar, Víctor Ramírez Soto, Francisco Ernesto Aguilar Cadavid, Adelina Covo de Guerrero, Francisco Hernando Fonseca Sanclemente, Fabio Ruiz Pachon, Jaime Neira Baena, María Teresa Manceira, Jorge Kisner y Colombia María Alzate).

- 7) Representación del Ecuador. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 29 suscrito con México.

(Comunica intención de prorrogar la vigencia de dicho Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 1991).

3. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre el reajuste a la Resolución 109 del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 82).

SE APRUEBAN las Resoluciones 134 sobre "Reajuste a la Resolución 109 del Comité de Representantes" y 135 sobre "Retribución extraordinaria".

4. Agenda para la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas (ALADI/CR/di 267).

SE APRUEBA la agenda con el agregado de Bolivia y con el calendario aceptado por el Comité. Asimismo, sería encaminado un listado de trabajos preparado por la Secretaría, relevantes para el examen de la agenda.

5. Designación de autoridades para el año 1991 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo sexto).

Para el año 1991 la Presidencia recae en la Representación de Colombia y las Vicepresidencias en las de Brasil y Paraguay.

6. Otros asuntos.

No se trataron.



APROBADA
en la 352.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 328
19 de diciembre de 1990
Horas: 11.30 a 13.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.187).
 - 1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.309).
 - 2) Informe del grupo de trabajo al Comité de Representantes sobre el Tercer Encuentro de Ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe (ALADI/CR/di 81).
 - 3) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre reajustes a la Resolución 109 del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 82).
 - 4) Agenda para la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas (ALADI/CR/di 167).
 - 5) Representación del Uruguay. Comunica la lista de excepciones a la PAR ajustada a los parámetros establecidos en el Segundo Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 251.2).
 - 6) Representación de Colombia. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.310).
 - 7) Representación del Ecuador. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 29 suscrito con México.

3. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre el reajuste a la Resolución 109 del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 82).
4. Agenda para la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas (ALADI/CR/di 267).
5. Designación de autoridades para el año 1991 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo sexto).
6. Otros asuntos.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo y Carlos Alberto Michaelsen den Hartog (Brasil); Rodrigo A. Rivera Galíndez (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Roberto Proaño Rivas y Antonio Rodas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñoz Arroyo, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y José Carlos Dávila Pessagno (Perú); Néstor G. Cosentino, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Mario Vacchino y Enrique de la Vega.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

467

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.187).

PRESIDENTE. En el documento de referencia se registran notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.309).

"No. 281. Montevideo, 14 de diciembre de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de remitirle, anexo a la presente, la nómina de funcionarios y sus respectivas firmas, autorizados por la Asociación Venezolana de Exportadores a emitir certificados de origen.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Informe del grupo de trabajo al Comité de Representantes sobre el Tercer Encuentro de Ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe (ALADI/CR/di 81).3) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre reajustes a la Resolución 109 del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 82).4) Agenda para la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas (ALADI/CR/di 267).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.187, se recibieron las siguientes notas:

5) Representación del Uruguay. Comunica la lista de excepciones a la PAR ajustada a los parámetros establecidos en el Segundo Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 251.2).

"No. 419/90. Montevideo, 19 de diciembre de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir, adjunto, la nueva lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional con un contenido de 960 ítem, de conformidad con lo dispuesto en el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional.

ac

//

La citada lista sustituye, a partir del 1o. de enero de 1991, a las excepciones comunicadas oportunamente por notas nos. 452/87 de 29 de diciembre de 1987 y 15/88 de 3 de enero de 1988, integradas para la vigencia del Protocolo Modificador de 12 de marzo de 1987 como anexo al Decreto no. 187/89 de 20 de abril de 1989.

La Representación Permanente del Uruguay reitera a la Secretaría General de la Asociación las seguridades de su distinguida consideración."

6) Representación de Colombia. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.310).

"No. 337. Montevideo, 14 de diciembre de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de remitir la relación que adiciona la lista de funcionarios autorizados por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior -INCOMEX- para expedir certificados de origen. Igualmente, esta Representación solicita anular para todos los efectos las firmas de Olga Elena Bula Escobar, Víctor Ramírez Soto, Francisco Ernesto Aguilar Cadavid, Adelina Covo de Guerrero, Francisco Hernando Fonseca San clemente, Fabio Ruiz Pachon, Jaime Neira Baena, María Teresa Mancera, Jorge Kisner S. y Colombia María Alzate C.

Comedidamente esta Representación solicita a la Secretaría General difundir la anterior información entre las Representaciones Permanentes de los países miembros.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

7) Representación del Ecuador. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 29 suscrito con México.

"No. 69. Montevideo, 14 de diciembre de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite comunicar que el Gobierno del Ecuador tiene la intención de prorrogar la vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 29 suscrito con México en el marco de la ALADI, hasta el 31 de diciembre de 1991.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

3. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre el reajuste de la Resolución 109 del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 82).

PRESIDENTE. Secretaría me informa que en cuanto se ultima la preparación del informe de la Comisión de Presupuesto, nosotros invertiríamos el orden

//

//

460

de consideración de los temas y pasaríamos a tratar el punto 4 de la agenda que es la "Agenda para la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas".

- Así se procede.

4. Agenda para la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas (ALADI/CR/di 267).

PRESIDENTE. Esta agenda fue analizada en sesiones informales del Comité y correspondería ahora ser aprobada formalmente.

Se somete a consideración del Comité la referida agenda.

Si no hay observaciones, quedaría aprobada.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: en el ánimo de que en el desarrollo de esta misma agenda puedan presentarse algunos otros tópicos dignos de trato, yo sugeriría que no vale la rigidez o, en su caso, poner un punto adicional "Otros tópicos" u "Otros aspectos", etc. de manera que ahí pudiéramos insertar algún otro elemento de juicio que haría necesario su tratamiento en este Comité.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nos parece interesante la sugerencia de la Representación de Bolivia.

Nosotros íbamos a referirnos más bien al cronograma para la atención de esta agenda, pero nos parece interesante la sugerencia de la Representación de Bolivia y vamos a ver la reacción de los demás Representantes. Nosotros no tendríamos inconveniente en que se incorporara dicho punto.

PRESIDENTE. Creo que no hay inconveniente. Si Paraguay quisiera continuar con relación al calendario, podría dar una idea sobre eso.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). No sé si no se trató en alguna reunión preliminar de Jefes algún cronograma para la atención de la agenda. De todos modos, creo que antes del 15 de enero sería sumamente difícil para la Representación nuestra empezar a atender esta agenda, Señor Presidente. De ahí que seríamos partidarios que se tuviera en cuenta esta situación para la elaboración de un cronograma para la atención de la misma.

Creo que el orden previsto en el proyecto este de agenda, o en la agenda que estamos aprobando, o que ya aprobamos, del documento informativo 267, al mismo tiempo no debiera ser rígido en cuanto al tratamiento en el orden previsto, que quizás podrían hacerse algunas alteraciones en el ordenamiento cronológico del mismo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros teníamos entendido -no me acuerdo si fue en conversaciones informales o acá- que al efecto de despachar esta agenda podíamos reunir ininterrumpidamente desde el 15 de enero hasta marzo. Incluso, el primer proyecto de convocatoria decía que nos íbamos a reunir en sesión permanente, que se estimó del caso redundante poner "permanente", porque éste es un órgano permanente. Pero yo tenía previsto que nos íbamos a reunir en ese lapso; no sé si entendí mal.

ac

//

PRESIDENTE. La Presidencia, en contacto con diversas Representaciones, confirmó una primera propuesta que había sido hecha de que habría interés de la mayoría de las Representaciones en, efectivamente, mantener reuniones del Comité a partir del 15 de enero. El 15 de enero es un martes; y retomaremos los trabajos regulares para tratar la agenda y, eventualmente, si hubiera algún otro asunto de interés en los trabajos de la Asociación también.

Yo someto, entonces, a consideración del Comité ese cronograma de trabajo. Hoy haríamos la última reunión y retomariamos los trabajos, para tratar primeramente, o de manera especial, la agenda contenida en ese documento informativo 267, a partir del día 15 de enero.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: estamos totalmente de acuerdo con la idea suya de iniciar el 15 de enero.

Y si quisiéramos que pudiésemos también cumplir con lo que dice el artículo primero de la Resolución 130, en el sentido de que recordemos que se habrán de celebrar las sesiones que sean necesarias para poder cumplir con el mandato.

PRESIDENTE. Si los Señores Representantes en el Comité están de acuerdo, entonces, instruiríamos a la Secretaría General para prestar asistencia a esas reuniones a partir del 15 de enero.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: tenemos entendido que la Secretaría habrá de continuar con sus labores normales y que también ya se han repartido algunos documentos que tienen que ver con la agenda, en virtud de lo sucedido en el grupo de expertos, por ejemplo.

Quizás el ideal que pudiésemos ya contar, para el día 15 de enero, o incluso antes, con algunos documentos que se refieren a la agenda, iniciando, por ejemplo, con el tema de la "Introducción" y el inciso 1. Creo que eso nos podría adelantar y sería de mucha ayuda para que el día 15 ya empecemos a trabajar de manera directa.

PRESIDENTE. Dentro de esa idea de la Representación de México, creo que sería útil para todas las Representaciones, que Secretaría nos suministrara un listado de los documentos que fueron preparados, tanto para el grupo ad-hoc como para esta reunión.

Creo que la casi totalidad de los documentos que Secretaría había sido encargada de preparar para la reunión de convergencia ya están elaborados o prácticamente elaborados; y la mayoría de ellos fue distribuida para la última reunión del grupo ad-hoc.

Tal vez, para ordenar los trabajos, y para que todas las Representaciones tengan presente la documentación relevante para el examen de ese tema, la Presidencia solicitaría a Secretaría que hiciera un listado apenas, sin ningún comentario, un listado de todos los documentos que fueron circulados y, atendiendo a la solicitud de México, también los que están en fase de preparación y que deben ser circulados para atender esta agenda.

//

//

471

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en efecto, nosotros vamos a preparar esa lista. Y, dado que ésta es la última reunión de este año, haremos encaminar eso en nota verbal a las Representaciones.

PRESIDENTE. ¿Algún otro comentario u observación sobre este punto de la agenda?

No habiendo ninguna otra observación, queda aprobada la agenda con ese agregado propuesto por Bolivia y con el calendario que fue aceptado por el Comité. Y, para mejor orientación de las Representaciones, será encaminado un listado de trabajos preparados por la Secretaría, que son relevantes para el examen de esa agenda.

Pasamos al punto 5 de la agenda.

5. Designación de autoridades para el año 1991 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo sexto).

PRESIDENTE. En esta oportunidad, siendo ésta la última reunión del Comité presidida por Brasil, me gustaría realizar muy rápidamente, hacer un balance muy rápido lo que fue realizado este año durante la Presidencia del Brasil.

En primer lugar, yo quería agradecer, realmente, la colaboración que recibió la Presidencia, tanto de parte de todos los colegas Representantes del Comité como por parte de la Secretaría General y de todos los funcionarios que pertenecen a la Secretaría General.

Por primera vez en la historia de ALADI Brasil ejerció en 1990 la Presidencia del Comité. Este fue un año en el cual la integración fue ubicada como prioridad para los Gobiernos de América Latina, y se destacaron iniciativas de la más amplia relevancia y de gran repercusión; no solamente el desarrollo del proyecto de mercado común del Cono Sur, el fortalecimiento de la integración andina, sino también muchos otros acuerdos que fueron firmados, nuevos acuerdos de una nueva generación que fueron firmados entre los países miembros.

Este fue un año particularmente importante para la ALADI. Y, a partir de los actos importantes que ocurrieron en este año, yo me voy a permitir destacar algunos de ellos para mostrar el significado del trabajo que se realizó este año.

En primer lugar, la Asociación completó diez años, y nosotros realizamos un Seminario conmemorativo de la primera década, 10 y 11 de agosto, con enorme repercusión. Como ustedes recordarán, hubo una importante afluencia de participantes; los máximos dirigentes de las organizaciones regionales asistieron aquí a la ALADI, participaron de nuestro Seminario y se discutieron los temas más importantes de la agenda de la integración regional.

Nosotros logramos celebrar una importantísima reunión, la Quinta Reunión del Consejo de Ministros. Después de varios años en que el Consejo de Ministros no se reunía se realizó esta reunión en México del 30 de abril al 10 de mayo.

ac

//

Durante este año también se realizó el cambio de mando en la Asociación con la elección del nuevo Secretario General y nuevos Subsecretarios.

Nosotros tuvimos cuatro visitas presidenciales importantes que vinieron a la sede de la ALADI, restableciendo una práctica y reafirmando, casi como una rutina, las visitas a nuestra Asociación por parte de los Presidentes.

En enero, el Presidente Electo del Brasil, Fernando Collor inauguró esta serie de visitas. Luego, el Presidente del Uruguay, en marzo, Luis Alberto Lacalle vino a la sede de la Asociación. En octubre el Presidente de México, Salinas de Gortari, también estuvo aquí; y luego, finalmente, el Presidente del Ecuador, Rodrigo Borja, también vino a visitarnos a la sede de la Asociación.

Otras visitas importantes marcaron este año. El Presidente del BID, Enrique Iglesias, vino en marzo a una sesión especial nuestra; el Licenciado Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores de México, en mayo; el Vice primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China, Wu Xueqian, en mayo estuvo aquí; el Comisario Abel Matutes, miembro de la Comisión de la Comunidad Económica Europea estuvo acá como parte de una sesión especial del Comité de Representantes; el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Alexis Frutos Vaesken, en agosto estuvo en la sede de la Asociación; y, finalmente, en noviembre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Francisco Rezek.

Existieron también una serie de iniciativas. Las más importantes que voy a destacar hicieron realmente un mojón en este año. Primero, la reunión del Consejo de Ministros en México, que aprobó una acción trienal del 90 al 92; se determinaron lineamientos generales con acciones específicas en materia de turismo, cooperación técnica, facilitación del comercio y del transporte y del comercio internacional en general.

Por primera vez la Asociación consiguió reunir a todos los países miembros en una segunda reunión del Consejo Empresarial, que se realizó a fines de julio. Se profundizó, y eso fue uno de los puntos álgidos de este año, la magnitud básica del Acuerdo sobre preferencias arancelarias regionales, luego de un largo proceso de negociaciones.

En la Reunión de Ministros de México también aprobamos la creación de Consejos Sectoriales, una instancia que reunirá a autoridades principales de los sectores específicos de cada país.

La Comisión de la Comunidad Económica Europea fue admitida como Observador de la Asociación, y está en la fase final de negociación un acuerdo técnico entre la Secretaría General y la Comisión.

También existió una Declaración importante del Comité de Representantes de la ALADI sobre la "Iniciativa para las Américas".

Y, finalmente, en relación a la Declaración de Caracas, el Comité de Representantes inició un examen de la misma dentro de las instrucciones presidenciales, para el cumplimiento de los mandatos emanados de la Declaración de Caracas, a partir de una convocatoria y de la realización de un grupo ad-hoc.

//

//

Durante este año, la Asociación se vio colocada en jaque por el surgimiento de una nueva realidad en la integración latinoamericana.

Yo considero que esa posición, difícil, en que se encuentra hoy la ALADI, es un hecho positivo. Porque, como fue dicho aquí en el Comité, de las crisis, de las dificultades, es de donde emergen las soluciones.

Creo que nosotros estamos, en este final de año justamente, llegando a una posición en que los Gobiernos de nuestros países tendrán que tomar, o enfocar la cuestión del papel de la ALADI de manera objetiva, de manera concreta. Y las dificultades que tuvimos recientemente creo que van a ayudar a esa toma de posición.

Yo considero que fue un privilegio para mí, desde el punto de vista profesional, haber ejercido la Presidencia durante este año. Espero haberme desempeñado, en la mayoría de las veces, de la manera más imparcial posible; comprendo algunas objeciones y reparos que fueron hechos durante mi Presidencia, acción que desarrollé aquí buscando siempre recuperar el perfil de la ALADI, dar un sentido al trabajo de la ALADI, y procurar valorizar el trabajo del Comité de Representantes. Nuestro trabajo, el de los Embajadores aquí en Montevideo, será valorizado en la medida en que nosotros valoricemos el trabajo del Comité de Representantes. Y no me preocupa la confrontación, no me preocupa la divergencia, no me preocupa la falta de unanimidad. ALADI dejará de ser un club y pasará a ser, efectivamente, una institución de países en la medida en que haya desacuerdos, en la medida en que existan, realmente, intereses que se chocan y que se armonizan.

En la medida en que nosotros continuásemos con un trabajo tibio, con un trabajo sin calor, con unanimidades fáciles; en la medida que continuase eso, continuaría ALADI siendo lo que en los últimos años fue: una organización más en el contexto regional.

En la medida en que los intereses efectivamente asciendan; en la medida en que comencemos a tener, efectivamente, discusiones, concretas, sobre temas de interés de los países, va a haber divergencia; va a haber conflicto. Y es de ese conflicto, de la discusión acalorada que existe, que va a existir, que debe existir, es que va a renacer la Asociación.

Lo que vimos en el GATT, recientemente, es una prueba de la vitalidad del GATT; la crisis porque pasó el GATT va a hacer que el GATT renazca más fuerte.

Yo espero haber contribuido, durante este año, en que con mucha honra, mucho placer y, sobre todo, con la gran colaboración de todos los colegas, amigos, Representantes, pude ejercer la Presidencia, espero haber contribuido para que la Asociación reviva a través de discusiones objetivas, de discusiones concretas, sobre temas que efectivamente sean del interés de nuestros países. Todo con el objetivo de mejorar la base de negociación para nuestros países aquí en América Latina y para que podamos en el largo camino que aparentemente, como todos esperamos, comencemos a trazar con esa nueva onda, ese nuevo clima de negociación de la integración regional, pueda, ALADI, efectivamente, tener un papel de relevancia. Y dentro del papel de relevancia, el Comité de Representantes a través de discusiones acaloradas, de discusiones conflictivas y no de compromisos tibios, de compromisos que nada significan, es que va a renacer, es que va a tener efectiva participación en la discusión regional.

Y, reitero, agradezco la colaboración de todos los colegas y reitero, también, que espero haber contribuido, durante el correr de este año, para que un nuevo clima y una nueva posición pueda ser conquistada por la Asociación Latinoamericana de Integración.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros pensamos que usted ha honrado al Comité con su Presidencia en momentos difíciles pero promisorios. Es normal que ocurran desavenencias entre nosotros. Por suerte, hay encuentros de intereses, si no estaríamos funcionando a pocas cuadras en el cementerio. Yo me alegro que haya de vez en cuando encuentro de intereses.

El Embajador Barbosa ha sido un Presidente infatigable, minucioso, responsable, imaginativo. Y, repito, que en nuestra opinión ha honrado al Comité, a su Cancillería y al Brasil. Y espero seguir contando con su participación, es sumamente importante su presencia en estos momentos en la Asociación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: sí, la Representación argentina quiere, al igual que Chile, felicitarlo muy especialmente por la excelente forma en que usted ha ejercido la Presidencia durante este año.

Realmente, usted ha trabajado en forma inteligente, incansable, con mucho entusiasmo, tratando siempre de aportar ideas imaginativas; nuevos enfoques para la ALADI; propiciando reuniones en el afán de lograr siempre el consenso de los demás Representantes.

Realmente lo admiramos por la forma entusiasta en que ha tratado de ejercer su magistratura y de qué forma siempre ha tratado de enfrentar los problemas con total realismo, con entusiasmo, con inusitada franqueza, que son todas cualidades que me parecen excelentes para llegar a un sinceramiento en las posiciones.

Por todo eso, lo felicitamos y realmente creemos que ha desempeñado con excelencia su mandato.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: lo dicho por las Representaciones de Chile y Argentina hallan el correspondiente eco en nuestra Representación, nos sumamos a los mismos.

//

11

Pero queremos destacar algo que creo que es importante y que debería ser una especie de guía y conducta. Es decir, no dejar afuera sin tocar ciertos tabúes. El disenso que tengamos acá hay que manifestarlo, hay que promoverlo y tiene que ser una forma de revitalizar la misma institución. Creo que con valentía, con decisión hacia la meta superior por la cual estamos nosotros acá en este recinto debemos disenso, afrontar con franqueza; de ahí saldrá el ave Fénix siempre renovado, revitalizado.

Debo expresar una particular complacencia, Señor Presidente, en que junto a usted me ha tocado también desempeñar, dentro de la Mesa, trabajos, honrado con su amistad, cooperando en lo que hemos podido; particularmente para mí ha sido muy especial, llegué en momentos en que las reuniones eran de diario, acá, en el mes de abril, como decían tuve que entrar de lleno, lanzarme a la piscina. Afortunadamente, ésta tenía agua y bueno, pudimos reflotar también.

De todas maneras, reitero esta complacencia de haberlo tenido como Presidente y también haber colaborado con usted, que ha sido una experiencia muy gratificante.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Yo quiero agregar mis agradecimientos especiales al Representante de México y de Bolivia, quienes junto conmigo compartieron el trabajo de la Mesa durante este año.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: en nombre del Embajador de Venezuela nosotros también queremos sumarnos a la felicitación que muy honradamente se le ha presentado a usted por su actividad en el ejercicio de la Presidencia del Comité.

Yo creo que en sus palabras de despedida de la Presidencia usted ha indicado conceptos muy importantes. En el ejercicio de las labores y en el ejercicio de cualquier función diplomática pueden existir diferencias en conceptos entre los presentes, pero siempre ha reinado, y usted lo ha indicado muy acertadamente, el espíritu de que esas diferencias contribuyan a hacer transparente el proceso y a llevarnos al camino más equitativo y más indicado para todos.

Por eso estamos seguros que con su presencia también acá, como Embajador del Brasil, seguiremos trabajando en ese derrotero. Le felicitamos de nuevo por su labor y seguimos, la Representación de Venezuela, en la plena disposición a colaborar con usted en todo el ejercicio de su función.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo tuve la fortuna de conocerle hace algunos años, en otra posición que usted tenía y que yo tenía. Pero eso no impedía que habláramos de la integración latinoamericana. Y yo recuerdo muy bien que había una gran coincidencia y, sobre todo, había un dinamismo especial en las ideas que usted tenía respecto de lo que tenía que hacer la ALADI.

Yo creo que si uno examina, o personalmente yo examino los documentos que surgieron de México en el Consejo de Ministros, y los relaciono con esas pláticas que tuvimos en varias ocasiones, yo puedo constatar fielmente que

//

el programa de trabajo de la ALADI para los próximos años tiene y debe al Embajador Barbosa una gran contribución. Por eso, si sumamos a ello el que estemos aclarando las posiciones y que definamos valientemente las mismas, estoy seguro que el 91 va a ser un año mucho más importante y concreto que el 90 que usted acaba de resumir.

PRESIDENTE. Gracias por sus palabras.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: nosotros también suscribimos y hacemos nuestro íntegramente lo expresado por los Representantes de Chile, Argentina, Bolivia, Venezuela y México: vamos a extrañar, ciertamente, el próximo año, su vehemencia, su capacidad de trabajo y su dinamismo.

El deseo de nuestra Representación es que esa presión que usted ha ejercido sobre la Asociación en su conjunto a lo largo de 1990 se mantenga el próximo año y que usted continúe contribuyendo a ello.

Representación de COLOMBIA (Rodrigo Alberto Rivera). Señor Presidente: la Representación de Colombia se une a las distintas manifestaciones de congratulación expresadas por las Representaciones de los países miembros de la ALADI y expresa sus más efusivas felicitaciones al Embajador Barbosa por la inteligente, sabia y prudente conducción que supo dar a las reuniones del Comité.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: nosotros también queremos sumarnos a arrojar unas flores al paso del héroe que ha concluido su tarea y se retira al merecido descanso.

No tenemos un punto de referencia para saber si esta tarea ha sido mejor cumplida que las anteriores, pero sí nos consta que ha sido bien cumplida.

Le felicitamos y le agradecemos por sus esfuerzos, y esperamos que a quien le toque ahora presidir este Comité no sólo pueda cumplir la tarea con el mismo interés, dinamismo y franqueza con que usted lo ha hecho, pero que también sirva para limar en algunos aspectos algunos desencuentros que hemos tenido entre el Comité y la Secretaría, que a veces han sido desagradables, que probablemente hayan servido para que tengamos que rever algunas cosas en la organización interna.

Reiteramos entonces que para nosotros ha sido un placer este año trabajar junto con usted y le felicitamos, y esperamos que al frente de su Representación en este Comité sigamos contando con esa inteligencia en los enfoques que usted sabe hacer de los trabajos de esta Asociación.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Nuestra Representación desea adherirse a todas las expresiones de las otras Representaciones, y desea felicitar al Presidente por la forma cómo supo conducir el Comité en una etapa difícil para la Asociación.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Quizás el único que no lo va a felicitar al Presidente sea el Embajador del Paraguay ante la ALADI, porque lo que ha hecho en él es habitual; y lo que es habitual

//

//

477

y que sus antecedentes así lo han precedido y hemos conocido de las virtudes de la función diplomática y del desempeño de la misma del Embajador Rubens Barbosa, felicitarlo es tener que hacerlo todos los días, porque lo que ha precedido, hasta llegar a la Presidencia, ha sido una colaboración permanente en el sentido de la integración.

Y es esa situación que nos permite, a la inversa, felicitarnos de haber contado la oportunidad de tenerlo como Presidente en este largo camino que hemos emprendido para la integración latinoamericana.

La felicitación sí, Señor Presidente, es por las fiestas de fin de año, para usted y su distinguida familia. Y reitero que las felicitaciones son nuestras por haber contado con su Presidencia.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: la Secretaría General no podría dejar de concordar y adherirse a todo lo que fue dicho aquí. Y quizás valdría la pena destacar algunos aspectos, muy relevantes, que hablan muy bien de usted.

Es verdad que muchas veces tuvimos oportunidades de presiones, de tensiones. Tenemos aquí que hacer un elogio sincero. Pero, Señor Presidente, no hay ninguna duda que sobre todo usted supo conducir la Presidencia de este órgano político en un momento de transición; supo imprimir un ritmo de marcha forzada, de sinceramiento, que es muy necesario, porque estamos en un momento de transición. Es muy difícil hacer que los operadores o los decisores, que están acostumbrados a manejar determinados instrumentos, hagan y propongan cambios estratégicos. Sin embargo, la presión que usted ejerció en la conducción de los trabajos a la Secretaría y dentro del Comité, creo que da un resultado positivo que nadie duda. Eso, a pesar de muchas tensiones y de muchos choques que muchas veces tuvimos, creo que es, diríamos en portugués, un galardón muy importante. Y, además, siempre sabemos que a pesar de las tensiones siempre resta, por último, una elevada calidad humana que se sobrepone finalmente en las relaciones. Era eso, Señor Presidente, lo que quería decir.

PRESIDENTE. Yo quería agradecer sinceramente las palabras de todos los amigos aquí presentes y decirles que como Representante del Brasil volveré a la bancada y contribuiré con el mismo entusiasmo, con el mismo calor, para avanzar en los asuntos y tener una visión clara de los problemas y, justamente, intentar superar esas dificultades que son inherentes, como fue resaltado, en esa fase de transición, de la Asociación.

Muchas gracias por las palabras aquí expresadas.

Dentro del punto cinco, para el año de 1991 la Presidencia recae en la Representación de Colombia y las Vicepresidencias en los Representantes del Paraguay y del Brasil. El Comité me tendrá un año más como Vicepresidente.

Entonces, a partir de la reunión del 15 de enero, por tanto, ya incumbirá a la Representación de Colombia el ejercicio de la Presidencia.

Antes de pasar al punto sobre la consideración del informe de la Comisión de Presupuesto, yo preguntaría a los Señores Representantes si habría acuerdo para que fuese divulgada por la ALADI esa nota referente al GATT. Los Señores recibieron, y la Secretaría afinó, hizo pequeñas modificaciones

ac

//

de forma para colocarlo en un castellano correcto. Pregunto si habría consenso en que fuese divulgada esa nota, como una nota de ALADI respecto a las negociaciones del GATT.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: nuestra Representación ya incluso había comentado con Representantes de su Representación, miembros de su Representación, sobre la importancia de ese texto. Sentimos que es conveniente para la ALADI y para el juego económico y político internacional asumir algún tipo de posición.

El texto que habíamos conocido, que usted había hecho circular anteriormente, teníamos una pequeña observación de forma por una de las palabras que se estaba utilizando. Si ahora se han hecho algunas correcciones, nos gustaría conocer el texto.

Debo indicarle, Señor Presidente, que nos parece que ese tipo de declaraciones y de textos son de capital importancia para la ALADI. Es decir que lo acompañamos con, a lo mejor, algún cambio de forma que se veía en el texto anterior.

PRESIDENTE. Yo había entendido que la Secretaría había distribuido a todos los miembros.

Yo pido a Secretaría que lea entonces el texto que está siendo distribuido. Es exactamente igual, con una única modificación.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Propuesta, entonces, de Declaración: "Los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) siguieron con preocupación los resultados de las negociaciones de la reciente reunión ministerial de la Ronda Uruguay del GATT en Bruselas".

"Conscientes de que el impasse final en las negociaciones traerá consecuencias negativas para la libre expansión del comercio internacional con posibles reflejos para el intercambio dentro y fuera de la región, los países miembros exhortan a las principales partes directamente involucradas a favorecer una apertura constructiva en las negociaciones retomando los entendimientos en el ámbito del GATT, foro multilateral cuya importancia y preservación debe ser resaltada con el objetivo de preservar y perfeccionar el sistema multilateral del comercio".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). ¿No se podría hacer un esfuerzo para redactar mejor este párrafo? No tiene un punto; y la palabra "reflejos" debiera sustituirse por "efectos"; y puntuar este párrafo.

PRESIDENTE. Para no perder tiempo aquí en la redacción, si el Comité estuviera de acuerdo, la Secretaría redactaría esta misma frase de una manera más leve.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). La palabra "impasse" tampoco es castellana.

SECRETARIA (Mario Vacchino). "Impasse" está aceptado por la Real Academia.

//

//

473

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo tendría algunos comentarios en relación con el texto, pero primero preguntaría, más bien.

Creo que habría que ubicar en el párrafo algo que hable de que los resultados finales de la Ronda, si es que hay resultados finales, reflejen los intereses fundamentales de los países en desarrollo. Porque aquí estamos hablando de que se puede erosionar el flujo del comercio internacional y puede, adicionalmente, ser un golpe muy severo para la principal institución que dirige el tema del comercio mundial.

Creo que si vinculamos este texto a que se señale claramente que deben de preservarse los intereses fundamentales de los países en desarrollo en cualquier resultado de las negociaciones, estaríamos no solamente manifestando de manera concreta los intereses de cada uno de nuestros Gobiernos, sino también estaríamos vinculándonos a lo que nuestros propios Presidentes, algunos Presidentes, señalaron en ocasión de la reunión de Caracas, en donde se habla expresamente de preservar los intereses fundamentales de los países en desarrollo en la Ronda multilateral en el GATT.

También yo quisiera comentar que se dice aquí "Conscientes de que el impasse final ...". Yo no sé si vaya a ser el impasse final; igual, hay un impasse posterior; y creo que ahí también habría que hacer una modificación.

Coincido plenamente con los comentarios previos que hizo el Embajador de Chile. Y también quisiéramos conocer cuál sería el destino específico de la Declaración.

Pero sí lo que más me preocupa es que no aparece por ningún sitio el tema del interés de los países en desarrollo, como concepto que debe ser preservado.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: coincido con las apreciaciones del Señor Embajador de México. Y, realmente, creo que este segundo párrafo debería terminar en la antepenúltima línea, "en el ámbito del GATT". Y, a continuación, hacer referencia a nuestros países o a nuestra región.

También creo que al comenzar la primera línea del segundo párrafo, "Conscientes de que el impasse final", estamos determinando, como si fuese una condición ya definida. Creo que deberíamos cambiar más o menos en la siguiente forma: "Conscientes de que de continuar el impasse actual en las negociaciones ...", etc. Porque la preocupación nuestra es este impasse actual. Confiamos que el 15 de marzo habrán nuevas perspectivas.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: nosotros ya hemos tenido la inquietud que tiene la Representación de México: a quién va dirigido este documento.

Y, segundo, quisiéramos que en la redacción se deje claramente señalado que son los países de la Asociación miembros del GATT. Y que no nos parece adecuado exhortar porque el exhortarse a uno mismo no parece lógico, sino recomendar a los negociadores del GATT.

ac

//

Entonces, sugeriríamos que diga "los países de la Asociación miembros del GATT ...".

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros sí tenemos algunas dificultades con la redacción, en la forma, no en el fondo. Estamos de acuerdo en que es importante sí una manifestación de esta naturaleza, pero parecería que con algunas modificaciones que podrían realizar en la Secretaría se podría mejorar lo que estamos deseando.

Primero, solamente a modo de comentario, "Los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración ... siguieron ...", dice. Yo creo que "ven con preocupación". Los países ven con preocupación los resultados.

Además, creo que en vez de "Conscientes de que el impasse final", que es prejuzgar sobre un resultado, sería oportuno hablar, por ejemplo, de que "Conscientes de que un resultado similar al que se manifiesta ..." o "... a través de las negociaciones actuales ...", porque están suspendidas, pueden tener esas consecuencias negativas que ahí se manifiestan.

También lo de "reflejos", que el Embajador de Chile había manifestado sustituirlo por "efectos", nos parece importante.

Lo mismo nos ocurre cuando hablamos de las negociaciones "retomando los entendimientos". Yo creo que serían negociaciones "en procura de entendimientos".

Teníamos previsto hacer un punto después de la línea que habla de "en el ámbito del GATT". Terminar ahí y hacer una redacción más acorde, para un párrafo final referente a la región, o a nuestra región.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: nosotros estamos totalmente de acuerdo con la propuesta en general, con el fondo de la misma, y no vamos a entrar en detalle de una posible nueva redacción total.

Lo único que yo creo entender que donde dice "impasse final" significa el eventual fracaso. Si es así, creo que lo que deberíamos poner es "el eventual fracaso" y entonces queda bien claro; "traería consecuencias".

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Totalmente de acuerdo con lo que señalaba el Señor Representante del Uruguay.

Efectivamente, deberíamos llamar a las cosas por su nombre. Lo que traería consecuencias negativas para libre expansión del comercio internacional sería el fracaso de la Ronda. De manera que sin "final" y sin "impasse". "Conscientes de que el fracaso. Eso en cuanto a la redacción. Y también estoy de acuerdo con la propuesta de "traería", porque es una eventualidad.

También coincido, Señor Presidente, con que las últimas líneas o deben ser reformuladas o desaparecer. "... foro multilateral cuya importancia debe ser preservada ...", debe decir, no "cuya importancia y preservación". Creo que son conceptos que no deberían ir juntos. Esto, en cuanto a la redacción.

//

//

481

El tema central me parece que debe ser el destinatario del comunicado, y eso creo que lo ha planteado muy bien el Señor Representante del Ecuador. Coincido en que debe hacerse la exhortación, pero precisarse a quién va dirigida. Acá da la impresión que nosotros nos estamos exhortando a nosotros mismos por la vía de nuestras Delegaciones en el GATT. De manera que yo creo que eso hay que empalmarlo con lo que proponía el Embajador de México, con la referencia a los países desarrollados, o con la referencia a los intereses de los países en desarrollo. Entonces, tal vez debiera decirse "Los países miembros exhortan a los países desarrollados involucrados ...", porque lo que hay, creo, es una negociación entre esas partes; y evitaríamos la necesidad de hacer un tercer párrafo adicional.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Esta es una propuesta suya, Señor Presidente del Comité de Representantes. Por consiguiente, debiéramos empezar "El Comité de Representantes", no "Los países miembros de la Asociación Latinoamericana ...". "Los países miembros de la Asociación Latinoamericana" no existe; ellos se expresan en Comité. El sujeto de la Declaración es "El Comité de Representantes". Ahora, habría que transformar el sujeto.

PRESIDENTE. La idea es que todos nuestros países ya manifestaron esa preocupación, y aquí la idea era que los países miembros de la Asociación reiterarían. Yo creo que le da más fuerza, porque esto es una reiteración de la posición de cada uno de nuestros países. No hubo voces discordantes y yo creo que esto le daría más fuerza.

De cualquier manera, yo había pensado que esta Declaración, si fuera aprobada, sería difundida. Ahora, teniendo en cuenta la discusión realizada, tal vez podríamos encargarle al Secretario General de la ALADI para que remita esto al Director General del GATT. No había pensado en eso. Mi idea era que fuera una Declaración pública de la Asociación, porque todo esto va en la línea de la actuación de nuestros Gobiernos; no hay conflicto aquí, no hay dificultades políticas en realizar esto.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Parece que la discusión retoma cuestiones de forma, de redacción, de esta Declaración, y también cuestiones de fondo, en lo que tiene que ver con los conceptos expresados aquí y cuestiones de procedimiento.

Yo no me voy a referir a las diferentes propuestas de modificación en lo que respecta a la redacción; en lugar de "impasse", "fracaso", "reflejo", "por efecto", ese tipo de modificaciones, pero voy a ver cuáles son los principales problemas de fondo en relación a la Declaración.

La primera cuestión se refiere a quién se dirige. O sea, ¿son los países miembros de la Asociación, es el Comité de Representantes o es el Secretario General en esta última formulación? Yo creo que la fórmula propuesta, "Los países miembros", es más abarcativa, a pesar de que el Representante del Ecuador dijo que serían solamente los países miembros de la ALADI, las Partes Contratantes del Acuerdo General, los que deberían expresarse. Eso creo yo que sacaría un poco el efecto consensual, de unanimidad, el efecto político de esta Declaración. Yo quiero creer, y el propio Presidente del Ecuador en su visita aquí confirmó, la intención de su país de llevar adelante negociaciones para un eventual ingreso al Acuerdo General; o sea que el

ac

//

Ecuador sería una Parte Contratante, y mantener la fórmula de "países miembros" me parece la más adecuada desde el punto de vista político en lo que respecta a esta Declaración.

Los países miembros se dirigirán ¿a quién? Creo que podrían dirigirse, en lugar de "a las principales partes directamente involucradas", lo cual involucraría otras partes, en lugar de eso, dirigirse al Comité de Negociaciones Comerciales, que fue responsable, en la Ronda Uruguay, de las negociaciones, en relación al Comité de Negociaciones Comerciales del Acuerdo General.

En lo que respecta a los conceptos, sin hablar de la redacción propiamente dicha, el concepto de "resultados", como está expresado en la segunda línea del primer párrafo, no expresa bien la situación actual. Entonces, yo creo que en lugar de "resultados", que los países ven con preocupación los resultados, me parece mejor que dijera "la suspensión de las negociaciones", "la interrupción de las negociaciones" y no "los resultados", porque ésta es la situación real: no hubo resultados; hubo suspensión de negociaciones a nivel del Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay en cuanto a las partes contratantes. O sea, ese Comité debería sesionar nuevamente, en un plazo no determinado, a partir de enero o febrero, pero no produjo resultados aún, no llegó a consenso alguno y ni siquiera declaró el fracaso de la Ronda en cuestión. O sea que creo que debería decir "sigue con preocupación" o "ve con preocupación la suspensión" o "la interrupción de las negociaciones".

En lo que respecta a la propuesta del Representante de México, yo creo que sería lo más pertinente incluir el concepto de "países en desarrollo". Eso podría ser colocado en el segundo párrafo, tercera línea. Cuando se habla de "consecuencias negativas para la libre expansión del comercio internacional" podría colocarse entre comillas "especialmente en los países en desarrollo" y después seguiría "con posibles reflejos" o "efectos para el intercambio dentro y fuera de la región ...".

Por lo tanto, voy a resumir: el concepto de "suspensión" es mejor que el de "resultados". En segundo lugar, el concepto de "países en desarrollo" debe establecerse. Y queda el tema fundamental del que hablé al comienzo: quién se dirige a quién. ¿Los países al Comité?, ¿al Secretario General? Yo creo que debería dirigirse al Comité de Negociaciones Comerciales.

Y aún resta el tema que fue propuesto por Ecuador: si son solamente los países miembros o los que son a la vez miembros del Acuerdo General.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: previamente, en relación al primer párrafo, creo que debemos asumir en esta propuesta, o en esta Declaración, como países, para que tenga un poco más de fuerza directa; creo que estamos representando a nuestros países y no veo que se pueda causar incomodidad. Sin embargo, nosotros estamos con lo que en mayoría acá se pueda adoptar en cuanto al encabezamiento o las primeras palabras.

En la idea de tratar de reunir las expresiones dadas desde la sugerencia del Señor Embajador de México al Señor Representante del Brasil que usó la palabra últimamente, sugería una redacción para segundo párrafo, que diría: "Conscientes que de continuar el eventual fracaso en las negociaciones traerá consecuencias negativas para los países en vías de desarrollo, los países miembros exhortan a las principales partes directamente involucradas a favo

//

//

recer una apertura constructiva en las negociaciones, retomando los entendimientos en el ámbito del GATT". Ahí terminaría.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: Ecuador apoya el espíritu de esta Declaración; no faltaba más. Pero, tal como está redactado, no es muy claro.

Si es que ésta va a ser una Declaración del Comité de Representantes, indudablemente que lo apoyamos, porque es el órgano político de la Asociación, pero como se dice "Los países miembros", los países miembros están representados allá en el GATT; tienen sus propios voceros. Entonces, todo depende -y ésa era una de mis inquietudes- de a quién iba dirigida esta exhortación, este documento. Pero si se aclara que saldría como una Declaración del Comité, no tendríamos nosotros ningún inconveniente en apoyar.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: yo creo que sobre este texto se han presentado objeciones de forma y algunas de fondo.

En cuanto a las recomendaciones o aclaraciones sobre la forma, sobre el texto, creo que ya la Secretaría recogió todas las opiniones y podría presentarnos un texto más ágil y más aceptable para las once Representaciones. Creo que resulta un poco superfluo, me parece, seguir ensayando redacciones aquí con remiendos, llamo yo, de todas. La Secretaría puede hacerlo y circular lo nuevamente.

Pero hay alguna objeción de fondo de si son los países o es el Comité. Si fuesen los países, creo que mi Representación tendría la necesidad de consultar a la Cancillería mexicana. Si son las Representaciones, creo que podrá asumir aquí su responsabilidad. Por eso sí creo que también debería pensarse en cuál va a ser el origen y el destino también de la nota: si se manda directamente a la Secretaría del GATT o si es una nota que se va a publicitar. Esos sí me parece que son razonamientos de fondo; y quisiéramos tener claro qué es lo que va a pasar.

PRESIDENTE. Antes de dar la palabra a Chile y a Argentina, yo creo que el único punto de sustancia, de fondo que existe aquí, es esa cuestión.

Yo creo que, aprovechando un poco la sugestión dada por el Señor Representante del Brasil, si incluyéramos el Comité de Negociación Comercial del GATT, podríamos colocar Comité de Representantes, y ahí obviaría esas dificultades. Y colocaríamos "el Comité de Representantes, órgano político permanente de la Asociación ...", una cosa así. Y en la cuestión de forma recogemos todas las sugerencias y haríamos eso. Yo entiendo que es sólo ésa la objeción de fondo. Eliminaríamos "los países", colocaríamos "el Comité de Representantes" y mejoraríamos la forma, y la Secretaría distribuiría. Y, en esa hipótesis y con esa modificación, entonces yo, como Presidente del Comité, encaminaría eso al Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales. Creo que ahí no habría problema mayor; sería una cosa de un órgano colegiado a otro órgano colegiado.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo iba a proponer casi lo mismo que acaba de sugerir usted.

El sujeto tiene que ser "el Comité" y la Secretaría podría, al final de esta reunión, entregarnos un proyecto, con la colaboración del Ministro Almeida.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros estamos de acuerdo con el último procedimiento que usted ha indicado, Señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: en el mismo sentido, acompañamos su observación. Y quisiéramos, asimismo, Presidente, que en lo que resta de éste y el próximo año, en la medida que el tema sigue pendiente, la Secretaría encontrara alguna fórmula para mantenernos en alguna medida informados de esta situación para el futuro inmediato.

PRESIDENTE. Eso está en el plan de trabajo. La Secretaría ya presentó dos documentos y va a continuar trabajando.

Yo pediría entonces al Señor Vacchino, de la Secretaría, que redactara esa nota con la nueva redacción y, si fuese posible, al final de esta reunión aprobáramos la redacción como fue examinada aquí.

Volveríamos, entonces, a tratar el punto 4 de la agenda "Informe de la Comisión de Presupuesto sobre el reajuste a la Resolución 109 del Comité de Representantes".

Pediría al Presidente de la Comisión de Presupuesto para hacer una exposición sobre el análisis de la propuesta presentada por la Secretaría General.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: efectivamente, la Comisión de Presupuesto se reunió durante seis días originalmente para conocer la Propuesta 107 que presentó la Secretaría General; propuesta que en su forma y en su fondo no fue acogida por la Comisión en consideración a que, primero, en su forma no concordaba con la estructura que tiene la actual Resolución 109 que trata del presupuesto bianual de la Asociación para el período 90-91.

En segundo lugar, en el fondo, la Propuesta 107 introducía o incrementaba el presupuesto ante un eventual aumento de los salarios de los funcionarios de la Asociación, pedido que la Comisión considera atendible, pero lamentablemente la forma de financiamiento no era la más adecuada por lo cual la Comisión solicitó a la Secretaría se rehaga la propuesta encuadrándola en el esquema de la Resolución 109 y eliminando el eventual incremento de sueldos para ser tratado, este tema, en el próximo año ya que entendemos que el mismo amerita un estudio integral en cuanto a la fuente de financiamiento.

En vista de ello, la Secretaría General presentó la Propuesta 108, modificada, la misma que fue objeto de análisis por parte de la Comisión de Presupuesto y luego de efectuar algunos ajustes, tanto de forma como de fondo en cuanto a modificar ciertos valores, la misma obtuvo su aprobación con la forma en que la Secretaría ha presentado en el documento hoy día.

//

Adicionalmente, el Comité conoció la propuesta presentada por la Secretaría General encaminada a obtener una bonificación para el personal de la Secretaría. Este documento también fue objeto de análisis por parte de la Comisión. Lamentablemente sobre este tema no se pudo llegar a un consenso ya que existe la posición de algunos países, la mayoría, siete, de apoyar dicho proyecto mientras tanto cuatro, restantes, se abstuvieron de apoyar dicho proyecto con miras a buscar un consenso en el seno de este Comité.

Esa es la situación de las actividades que desarrolló la Comisión y, por lo tanto, se recomienda la aprobación del proyecto de presupuesto para el año 1991 en el documento que circuló hoy día la Secretaría.

Y en cuanto a la bonificación, pues, la situación está sujeta a resolución del Comité de Representantes.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Está en consideración el informe de la Comisión de Presupuesto, presentado por el Presidente.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Ampliando los conceptos vertidos por el Señor Presidente de la Comisión, quisiera hacer un pequeño hincapié en el aspecto referido a la propuesta de la Secretaría para lograr una remuneración extraordinaria antes de concluir el corriente año.

La Secretaría, al presentar su proyecto, es totalmente consciente de que se trata de una manifestación de voluntad, una forma de solucionar a corto plazo la tremenda pérdida de poder adquisitivo que han sufrido los funcionarios de la Secretaría en sus remuneraciones. Pero lo ha hecho consciente de que esta propuesta de mínima trazada por la Secretaría se ajusta a las actuales condiciones y posibilidades financieras de la Asociación, y en el entendido de que inmediatamente después nos habríamos de abocar, a partir del 1.º de enero de 1991, a la búsqueda y la obtención de una solución definitiva que, a juicio de la Secretaría, no debería involucrar exclusivamente los gastos de remuneración sino todo el presupuesto de la Asociación, porque es todo el presupuesto de la Asociación el que está sometido a un constante deterioro y corrosión de su poder adquisitivo, como consecuencia del proceso que se está viviendo.

La Secretaría, entonces, considera, en primer lugar, que existen en este momento disponibilidades financieras en el Fondo de capital de trabajo como para responder a las erogaciones de esta propuesta. En su conjunto, lo que pide la Secretaría, que es una remuneración equivalente a un salario básico para el personal internacional y a medio salario básico para todo el personal de la planta local, asciende a la suma de US\$ 118.365,00, con un Fondo de capital de trabajo de US\$ 826.000,00, en general, pero además con existencia en caja que permiten perfectamente absorber este gasto sin perturbar ninguna de las obligaciones de los meses de enero y febrero de la Secretaría.

Entonces, resumiendo esta manifestación de la Secretaría, porque lo entendemos como un anticipo de la búsqueda de una solución permanente, porque la solución permanente no se va a lograr en forma inmediata, aunque inmediatamente nos aboquemos a ella, y porque es coherente con el deseo de lograr para los funcionarios de la Secretaría una remuneración adecuada a su esfuerzo

que, como ustedes saben, esa remuneración adecuada en la ciudad de Montevideo los organismos internacionales de comparación normalmente están situados por encima de un cincuenta por ciento a los ingresos de nuestro personal. En consecuencia, presentó esta propuesta a la Comisión, entendiéndola como una propuesta de mínima, que me permito en ese caso tal vez corregir un poco al Señor Presidente de la Comisión; contó con el asentimiento de ocho de las Representaciones presentes, con disidencias por parte de Argentina y Brasil, no en el fondo, sino tal vez en la forma de lograr este objetivo, y en el informe se hace constar que la posición de estos dos países estaba dirigida, orientada, a lograr una solución de fondo en el menor plazo posible. Y en una propuesta que consideró la Comisión, también se incluía la necesidad de realizar, para lograr este propósito, una revisión de los aportes presupuestarios de los países miembros.

Entonces, con esa mayoría de ocho Representaciones es que la Secretaría mantiene ante el Comité de Representantes este pedido de aprobación del proyecto presentado a su consideración.

PRESIDENTE. Yo quería aclarar. Aquí se menciona la existencia de ochocientos mil dólares. De esos ochocientos mil dólares saldrían los recursos. Es decir, ¿existen efectivamente esos recursos? ¿Están depositados en bancos, están siendo aplicados? ¿Existen esos recursos?

SECRETARIA (Enrique de la Vega). Señor Presidente: como ya se ha expresado anteriormente en la reunión de la Comisión de Presupuesto, ese Fondo existe, obviamente, en el papel, puesto que es un Fondo que está conformado por ahorros que se han hecho en años anteriores y por ahorros que se hicieron en este año por la no cobertura de vacantes, por la venta de algunos bienes en desuso, etc. En caja, como tal, no existe, pero se tiene por otro lado la disponibilidad financiera; puesto que la Secretaría ha hecho un plan financiero que permite hacer frente, como señalaba anteriormente el Doctor Vacchino, a todo el funcionamiento de la Secretaría hasta el mes de febrero inclusive, con un cierto remanente para el mes de marzo, suponiendo que no exista ningún ingreso de los aportes de los países miembros.

También partimos desde el punto de vista de que por experiencia de años anteriores en el transcurso del mes de enero hay países que han aportado su cuota, o parte de ella, y algunos otros que también empiezan a aportar los duodécimos.

De tal manera que en este momento la Secretaría tiene disponibilidad para hacer frente a este gasto y de ninguna manera deteriorar el funcionamiento normal que se ha perseguido, una vez que se superó la crisis financiera que se padeció en nueve meses de este año. Además, también, no tendríamos ningún incremento en el límite de endeudamiento.

PRESIDENTE. Entonces, yo estoy queriendo entender. No existen esos ochocientos mil dólares. Es un registro.

SECRETARIA (Enrique de la Vega). Sí existe; existe en el papel, obviamente.

//

//

PRESIDENTE. Existiría si los países estuvieran contribuyendo. En la práctica no existen esos ochocientos mil dólares, concretamente. Yo quiero solamente informarme sobre eso.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Si me permiten, aquí me parece que es un problema semántico en el que nos podemos ver envueltos.

La Asociación tiene fondos disponibles. Esos fondos disponibles no son ni del capital de trabajo ni de ninguno; son fondos disponibles. Esos fondos disponibles son suficientes para responder a todas las necesidades de la Secretaría de enero y febrero, y se supone que los países miembros, superada la crisis, seguirán pagando regularmente sus próximos aportes. Si los países miembros pagan sus próximos aportes, no hay ningún problema con hacer frente a esta erogación. La erogación es con cargo a los fondos de la Asociación, que será imputada contablemente a los fondos que corresponden al Fondo de capital de trabajo; eso es obvio.

La expresión usada acá por Enrique de la Vega sobre que "están en el papel", es una forma de decir que son asientos contables, pero ello tiene una contrapartida real: es que en el presupuesto de egresos e ingresos y activo y pasivo de la Asociación existe un saldo neto que nos permite hacer frente a esta erogación.

PRESIDENTE. Está en consideración.

Yo creo que hay dos cosas. Una, el proyecto de resolución que aprueba el presupuesto de la Asociación y luego hay otro proyecto de resolución que autoriza a la Secretaría General a otorgar una retribución extraordinaria. Tal vez podríamos separar; no sé si en el presupuesto está incluida la segunda. Tal vez podríamos desglosar y examinar el primer proyecto de resolución, sobre el reajuste de la Resolución 109, y luego tratar los otros.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Justamente yo quería indicar que son dos temas independientes.

Lo que se preveía financiar en bonificación de ninguna manera está incluida en el presupuesto. Entonces, el presupuesto es una aprobación que tiene que hacérsela y que ya cuenta con el apoyo de todos los países. La bonificación es otro tema.

Entonces, yo sugeriría que primero se trate el tema del presupuesto, propiamente dicho, y luego nos aboquemos a la discusión de la bonificación.

PRESIDENTE. Atendiendo la sugestión del Ecuador yo preferiría tratar el presupuesto ahora. ¿México hablaría sobre el presupuesto?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). No, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, vamos a resolver el tema relativo al presupuesto.

Someto, entonces, a consideración este proyecto de resolución que trata del reajuste a la Resolución 109 del Comité de Representantes.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Según entendimos nosotros, entonces en este presupuesto no está incluida la bonificación.

PRESIDENTE. No.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perfecto; entonces solamente tenemos que hacer un pequeño agregado en la página 46 que me están acá indicando una pequeña omisión. Punto 3.3.3 en las metas se especifica efectuar el seguimiento de otros procesos de integración dentro y fuera de la región. En la columna de la derecha se especifican las acciones. Faltaría, entonces, entre esas acciones, agregar "seguimiento" porque se citan los procesos subregionales, faltaría agregar: "y de países miembros con terceros países", para corresponderlo a las metas.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: MERCOSUR no existe, Presidente. No hay una definición de nombre. Habría que poner de otra manera. Puede que después no coincida la sigla.

PRESIDENTE. "Y otros procesos", porque no hay nombre.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Quedaría así: "Seguimiento del desarrollo de los procesos subregionales de integración (Grupo Andino y otros procesos)".

Y agregamos: "de países miembros" en el otro párrafo.

PRESIDENTE. Sigue en consideración.

¿No hay otras observaciones?

Representación de MEXICO (Vicente Muñoz Arroyo). Una muy simple. En el artículo segundo de esta resolución, el punto y seguido del artículo segundo dice: "En tal sentido la Secretaría General presentará al Comité de Representantes la correspondiente propuesta de ajuste". Estimo que esto es para la aprobación del Comité. Entonces, habría que decir "presentará al Comité de Representantes para su aprobación la correspondiente propuesta de ajuste".

SECRETARIA (Mario Vacchino). Con este segundo artículo se quería contemplar la posibilidad de que las reuniones de los órganos políticos introdujeran algunas modificaciones que nos obligaran a un reajuste del presupuesto. Entonces, obviamente, debe ser aprobado por el Comité, ¿no?

PRESIDENTE. Bueno, si no hay otras observaciones, entonces, yo coloco en votación. Está en votación el proyecto de resolución.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten el señalero.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

//

//

483

"RESOLUCION 134 (*)

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38 literal m) del Tratado de Montevideo 1980, y el artículo segundo de la Resolución 109 del Comité de Representantes, así como las Resoluciones 19 a 29 de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros y la ALADI/CR/Resolución 125.

CONSIDERANDO El proyecto de reajustes a la ALADI/CR/Resolución 109,

RESUELVE:

Artículo 1o.- Aprobar los reajustes al Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 1991 y las modificaciones a las normas de ejecución y control que constan en anexo a la presente Resolución.

Artículo 2o.- Las acciones programadas para el año 1991 podrán ser reajustadas en función de los mandatos que emanen de los órganos políticos de la Asociación. En tal sentido, la Secretaría General presentará al Comité de Representantes la correspondiente propuesta de ajuste."

PRESIDENTE. Pasamos entonces a la segunda parte, proyecto de resolución.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, nosotros tendríamos una pequeña modificación de redacción en lo que hace a la Representación de la Argentina que consta en el informe. ¿La podemos plantear ahora?

Porque querriamos mejorar la redacción para captar mejor el informe. Estamos hablando del informe de la Comisión de Presupuesto. El último párrafo del informe.

PRESIDENTE. Sí.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sería "la Representación de la Argentina, con el apoyo del Brasil, estimó que"; hasta ahí sería igual. Y ahora seguiríamos de esta manera. "Estimo que en las deliberaciones para la búsqueda de soluciones definitivas en el tema salarial u otros presupuestarios, debería considerarse simultáneamente la revisión de los aportes presupuestarios de los países miembros".

PRESIDENTE. ¿Alguna otra observación en cuanto al informe?

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: para una consulta de procedimiento. ¿Corresponde al Comité modificar el informe de la Comisión? Porque nosotros tenemos algunas observaciones que no han quedado en el informe y pensamos no hacerlas modificando el informe. Pensamos

(*) El texto completo de esta Resolución fue publicado como documento ALADI/CR/Resolución 134.

ac

//

//

490

hacerlas después de dar nuestros votos; justificarlo, apoyarlo, o decir por qué votamos de tal o cual manera. Yo tengo mis dudas de que el Comité pueda modificar el informe de la Comisión. Porque en última instancia faltan muchas observaciones que México hizo y que no quisiera modificar en este momento del Comité porque tendría que decir México dijo esto. México Y lo voy a hacer en cuanto demos nuestro voto.

PRESIDENTE. Solo para un esclarecimiento atendiendo la preocupación de México. Yo pregunto si ese informe fue considerado por la Comisión de Presupuesto.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). No, la Comisión lo conoció hoy día.

PRESIDENTE. Ese es el problema.

Yo creo que no vamos a entrar en discusiones que serían interminables. Como el informe no fue discutido en el ámbito de la Comisión de Presupuesto, las delegaciones que tuvieran cualquier objeción aparte del informe deben presentarlas al Presidente de la Comisión. No aquí en el Comité. Tal vez Argentina en vez de presentar aquí en el Comité, pudiese presentar directamente al Presidente y las otras delegaciones que quieran hacer también, las presentarían directamente al Presidente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perfecto. No tenemos ningún inconveniente. Pero solamente quiero destacar que en este caso se trataba de una manifestación de Argentina con el apoyo del Brasil. Por lo tanto, si nosotros modificamos la redacción de una manifestación nuestra nadie puede oponerse. No sé si habrá otro tipo de manifestaciones compartidas que necesitaran algún tipo de compatibilización. En nuestro caso no tenemos inconveniente. Ya hemos leído nuestra modificación. Ya, con todo gusto, se la hacemos llegar al Presidente; no tenemos ningún otro problema.

PRESIDENTE. Solamente para una cuestión de equidad.

Si hay alguna otra Representación que tenga reparos para hacer sobre el informe, tal vez pudiera manifestar la intención de hacerlo solamente para que se sepa y nosotros cerraríamos eso aquí para que no quede abierto el informe.

Los que tengan intención de hacer modificaciones, por favor, indíquenlo, sin entrar en detalle, y después entrarían en contacto directamente con la Presidencia de la Comisión.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). No entiendo. ¿Los países van a empezar a dejar constancias ahora en este informe?

PRESIDENTE. Este es un informe de la Comisión de Presupuesto. Es un informe que no fue examinado por la Comisión de Presupuesto. Por eso es que algunas Representaciones están haciendo reparos. Por cuestión de tiempo, no es el Comité el que va a modificar a la Comisión; son los países representa

//

//

491

dos en la Comisión de Presupuesto que van directamente al Presidente para modificar un informe de la Comisión, porque este informe no fue examinado, no fue votado, no hubo tiempo. Por eso es que yo no quería entrar aquí en discusión. Argentina ya hizo ese planteamiento. Si existe alguna otra Representación es solamente indicar que va a conversar con el Presidente de la Comisión de Presupuesto. No vamos a entrar a revisar este informe ahora; no es nuestra intención, pero creo que cabe porque no fue examinado el informe.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Solamente para señalar que el informe hecho por la Secretaría y por el Presidente de la Comisión registra, efectivamente, un planteamiento formulado por la Representación de la Argentina y apoyado por la del Brasil. A nosotros nos parece que el registro es adecuado a lo que se trató, pero si con posterioridad se incluyen elementos que fueron planteados o que no fueron planteados en el curso de la reunión, nosotros tendríamos que analizar dicho planteamiento y hacer alguna observación sobre ello. Entonces, ya alteraría lo que es el informe de la Comisión. Yo creo que si el informe de la Comisión no registra con fidelidad lo tratado, bueno, habrá oportunidad de plantearlo pero no de modificarlo.

PRESIDENTE. Yo entiendo que esa observación hecha por la Argentina -y la Representante de la Argentina podrá corregirme- fue dicho en la Comisión. No cabe hacer observaciones que no fueron hechas en la Comisión. Evidentemente, el informe refleja, y deberá reflejar lo que se discutió en la Comisión. Si fuera el caso, la Argentina podrá hacer esa enmienda, pero si no hubo manifestación en ese sentido, no puede hacer la modificación.

Le estoy preguntando a la Argentina -yo no estaba presente-: ¿podría confirmar si fue hecha esa referencia en la Comisión?

Representación de la ARGENTINA (Eduardo Michel). Sí, efectivamente, Señor Presidente.

Nosotros hicimos esta declaración en la Comisión de Presupuesto e inclusive llegamos a distribuir un papel donde constaba la posición argentina y los elementos que estamos proponiendo que se incluyan en la propuesta. Estaban efectivamente distribuidos.

PRESIDENTE. Entonces, yo creo que no cabe la observación del Señor Representante de Chile; y queda entendido que cualquier modificación que se haga en el informe debe reflejar lo que fue discutido durante la reunión de la Comisión de Presupuesto.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: si no me equivoco, nosotros entendimos la observación de Chile en otro sentido, que no fue el que dio la Presidencia.

Nosotros entendíamos que Chile estaba diciendo que creía conveniente esa modificación de Argentina porque ellos la habían presentado en la Sala -eso no se está objetando-, pero entendíamos que a ellos les preocupaba que ahora cada Representación empiece a enviar textos, y textos que no los veamos en la Comisión. Entonces, que no pueda generar esto que el documento no quede equilibrado, porque Venezuela no mande y mande el otro, cuando todas las Representaciones intervinieron. Entiendo que ésa era la preocupación. También es nuestra preocupación.

ac

//

//

No creemos que haya que agotar más tiempo en esto. Su metodología la compartimos; debería ser ése el camino. Lo que sí compartimos con Chile es que puede quedar un texto no equilibrado si "equis" manda y "ye" no manda; "ye" y "equis" deberían mandar. Pero tampoco era el ánimo del informe, entendíamos; tampoco era que el informe tenía que recoger todo lo que dijo cada miembro del grupo. Este texto lo recoge porque fue por escrito, etc. Hubo muchas deliberaciones que se resumen creo que bastante acertadamente.

Yo creo que si el espíritu -esta Comisión debe tener años de existencia o algo por el estilo- ha sido anteriormente que se recogen resúmenes bien concretos, como los que tenemos acá, excepto declaraciones escritas, etc., pienso que el texto es equilibrado y que no convendría ir a un detalle pormenorizado de qué dijo cada uno de los presentes. Ese es el temor, frente a un desequilibrio muy grande en el texto. Pero compartimos su metodología de que no debería este Comité estar en este momento entrando en esta discusión.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quizás hubiéramos intervenido en el inicio de la discusión del tema.

El informe de una Comisión, el Comité no lo aprueba ni rechaza; solamente toma conocimiento de él. El fundamento del informe es la resolución o proyecto que entra en el Comité. Este informe puede ser modificado por todos los países en una próxima reunión de la propia Comisión de Presupuesto o ahora mismo y presentar de vuelta a la Secretaría para una entrada posterior, pero el Comité no puede modificar un informe de un relatorio, que puede ser bueno, malo, pequeño, extenso. De ahí que creo que dedicamos suficiente tiempo a algo que quizás no merecía tanto la pena.

Lo que sí, Señor Presidente, entiendo que hemos aprobado el presupuesto, o el ajuste al presupuesto bienal, y ahora tendríamos que entrar en el otro proyecto.

PRESIDENTE. Yo creo que es pertinente la observación del Señor Representante del Paraguay. Y sugiero que el Comité no continúe examinando el informe y pase a examinar el proyecto de resolución propuesto por la Secretaría General.

Está en consideración, entonces, el proyecto de resolución.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: como se recoge en el informe de la Comisión de Presupuesto, la Representación de Venezuela quería, en el ámbito del Comité de Representantes, destacar que el tema que trae a la Mesa este proyecto de resolución conlleva una serie de elementos de fondo que, como bien se dice en ese informe de la Comisión de Presupuesto, debería ser abordado con mayor atención, debería ser analizado más exhaustivamente, y deberían encontrarse alternativas de solución de las que hasta el presente han sido ya diseñadas particularmente por la Secretaría, que ha sugerido algunas fórmulas de solución para el problema legítimo que ellos han traído a la Mesa de la situación de los salarios de los funcionarios.

También piensa la Representación de Venezuela que con este tipo de alternativas parciales no se está analizando y discutiendo a fondo el problema, no se están encontrando soluciones de carácter estructural a la materia que

//

//

en esencia está por detrás del problema y que le estamos dando pequeños "pañitos calientes", o soluciones por arriba, a un problema que es mucho más complejo.

Como se llegó a destacar cuando empezamos a hablar de este punto de la agenda del Comité, el punto del análisis presupuestario, estamos buscando una solución parcial con un Fondo cuyos recursos no están tangiblemente claros; y entendemos que para estar tangiblemente claros debemos los países miembros ponernos cabalmente al día en el cumplimiento de nuestros compromisos financieros, porque es a través de ese cumplimiento que la Secretaría, realmente, dispondría de recursos. Pareciera que pudiéramos estar, a través de soluciones parciales, incrementando el endeudamiento de la Secretaría.

Lo que también quiere subrayar la delegación de Venezuela es que está consciente de la problemática que como lo recoge el informe de la Comisión el tema debe analizarse a fondo y sobre esta materia. En particular, Señor Presidente, la delegación de Venezuela está abierta a apoyar la mayoría que se obtenga y el texto final que la mayoría decida sobre esta materia no sin dejar de mencionar, como ya se ha dicho, que estamos adoptando soluciones parciales y que el Fondo de capital será realmente efectivo y viable si los países cumplimos con nuestros compromisos financieros.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). No, solamente una observación que no está recogida en el informe, no obstante que compartimos en gran medida su contenido, hay, lamentablemente, un aspecto que fue planteado por nuestra Representación que se relaciona tanto con la posibilidad de otorgar un aumento salarial futuro o los estudios que conduzcan a un aumento salarial, como al otorgamiento de este bono por una sola vez que aparentemente no habría, en opinión de todas las Representaciones, un financiamiento contable o real en caja. En ese sentido, nosotros planteamos que cuando fue señalado el planteamiento por dos Representaciones de revisar los aportes de los países, que junto con ese elemento era importante y prioritaria la materialización de los aportes pendientes, tema que no fue registrado en el informe y que nosotros lo haremos llegar por escrito a la Comisión. Entonces, antes de entrar en la consideración del tema queríamos puntualizar ese aspecto.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: sólo para adelantar, tal como usted señaló, que Venezuela, al Chile presentar ese texto, acompañará esa declaración.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Brasil también acompaña esta declaración de Chile, solamente juzga que esto va solamente a disminuir un problema financiero de la Asociación. No es tampoco la solución de fondo que buscamos. Porque aun cuando los países se pongan al día, eso no va a significar un aumento del presupuesto de la ALADI. Nosotros vamos a continuar teniendo los cuatro millones anuales que ya son insuficientes para cumplir las actividades que nosotros queremos que la Asociación desempeñe y para remunerar dignamente a los funcionarios de la misma.

PRESIDENTE. Bueno, si no hay otras observaciones, se somete a ...

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, yo quería saber cuánto insume -no sé si fue dicho- esta remuneración, esta bonificación que se está proponiendo acá?

PRESIDENTE. Creo que fue dicho que representa ciento dieciocho mil y pico de dólares.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Y quería preguntar: en la Comisión de Presupuesto fue barajada, digo, como alternativa por que evidentemente todos comprendemos, ya está dicho, el desfasaje de los salarios de los funcionarios por un lado, que es lamentable. Y por otro lado tenemos una situación financiera que realmente es lamentable en la Asociación, que también es otra parte del problema. Pregunto, si fue barajada con alguna posibilidad de éxito alguna solución intermedia que implicase una erogación menor como para atender en parte esa reivindicación con menos erogaciones a cargo de la Asociación y qué éxito tuvo?

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Brasil presentó una propuesta alternativa pero que luego, hoy día, la retiró. O sea, propuestas en concreto, en blanco y negro, no hubo. Una presentó Brasil en el día de ayer, pero no contó con el respaldo; únicamente de Argentina y Brasil, pero esa propuesta, hoy día, Brasil la retiró.

PRESIDENTE. Voy a someter, entonces, el proyecto de resolución si no hubiera otras observaciones.

Los que estuvieren por la afirmativa, por favor sírvanse indicarlo.

- Se vota: Nueve votos.

PRESIDENTE. ¿Por la negativa?

- Un voto.

PRESIDENTE. Abstenciones?

- Un voto.

PRESIDENTE. La resolución fue aprobada por nueve votos afirmativos, un voto negativo y una abstención.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 135

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980.

//

CONSIDERANDO El informe presentado por la Secretaría General sobre el creciente deterioro de la situación salarial de sus funcionarios.

TENIENDO EN CUENTA Que el aguinaldo previsto por la Resolución 99 del Comité de Representantes no es percibido por los funcionarios de la Secretaría General comprendidos en la categoría internacional,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General para que, por única vez y sin que constituya precedente, otorgue una retribución extraordinaria de un salario básico a los funcionarios de la categoría internacional y de medio salario básico a los funcionarios de las categorías técnica y de servicios generales.

SEGUNDO.- La retribución extraordinaria mencionada en el numeral anterior se hará efectiva en el presente ejercicio y será atendida con cargo al rubro Fondo de capital de trabajo."

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: me va a usted permitir comentar y fundamentar nuestro voto positivo.

Lo hemos hecho por no poder atender la petición de la Secretaría para que sean revisados los tabuladores de sueldos.

Pensamos que esta petición requiere de tiempo y reflexión y no era posible en el pequeño tiempo de que se dispuso.

Por tanto, desde ahora, rogamos a la Secretaría que para el próximo presupuesto, sea presentado oportunamente.

Lamentablemente se ha vuelto una especie de costumbre que el presupuesto de la Secretaría o el proyecto de presupuesto, se presenta muy cerca del fin del ejercicio.

Necesitamos más tiempo para llegar a un análisis de fondo concreto y con resultados lo suficientemente analizados y justificados.

Aprobamos, por tanto, estas bonificaciones tanto a la planta internacional como a la planta general, no quisiera decir por lo que entendemos justo porque esto es un poco metafísico, queremos decir, fundamentalmente, porque nos parece conveniente dar un estímulo tanto a la planta internacional como a la planta general.

Al hacerlo, Señor Presidente, contamos también con la confianza de que las partes contratantes del Tratado de Montevideo, los países, se pondrán al corriente en sus cuotas y que los once exhortaremos a nuestros Gobiernos para que haya una oportuna aportación de sus compromisos financieros.

Por otra parte, quisiéramos señalar a la Secretaría la muy destacada y positiva voluntad de México para apoyar estas bonificaciones en el entendido de que la Secretaría en breve plazo, sobre todo en algunas áreas, contará con la eficiencia y eficacia que se requiere y quiero referirme especialmente al área de la información.

Yo creo que todos nuestros países van a requerir a medida que avanza el proceso y a medida que se hacen más negociaciones, de una información muy precisa, muy completa, muy acabada, tanto en materia arancelaria, dispersión arancelaria de nuestros países, promedios arancelarios simples y ponderados, quizás hasta por capítulos de las respectivas tarifas, la armonización en función de la nueva nomenclatura, etc. Creo que vamos a requerir de una información oportuna y suficiente.

Por otra parte, Señor Presidente, en estos días que sesionó la Comisión de Presupuesto tuvimos la oportunidad de darnos cuenta de que la reestructuración encomendada por los países a los tres años anteriores no fue una reestructuración eficiente y completa.

Hemos visto que hay ciertas contaminaciones. Por ejemplo, hay funcionarios administrativos con nombramientos de técnicos, y posiblemente se da al revés también: técnicos que aunque tengan el nombramiento no ejercen, no practican una labor técnica sino un poco de tipo administrativo. En esto nos parece que hay una especie de contaminación en la estructura de la Secretaría.

Por tanto, también exhortamos a la Secretaría a que esas deficiencias de reestructuración sean resueltas a la brevedad posible. Entonces, confiados en esto hemos dado nuestro voto positivo, Señor Presidente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros también queremos hacer algunas reflexiones en torno a esta Resolución que acabamos de aprobar.

Primero, diría que estaría sobrando una palabra, que pediría se corrija: que no se diga "por una única vez" sino "por única vez", para no repetir "una" y para que no sea redundante "la única vez".

Y, en segundo término, también acompañamos en su mayoría la intervención del Representante de México, porque si bien no entendemos que esto sea un acto de justicia, por lo menos ayuda en parte lo que en algún momento debiera reflejar la retribución salarial aquí en la Entidad.

Pero lo que nos preocupa es el hecho que sí podría crear un precedente, no en el sentido de la forma distributiva para años posteriores, sino la sorpresa que nos invade cuando meses atrás no podían realizarse trabajos para los países de menor desarrollo económico relativo por carecer de recursos la Institución, y esto hizo que quizás muchos de los proyectos en estudio para estos países tuvieran que pasar para el próximo ejercicio. Hoy, en cambio, se están utilizando recursos que quizás podrían también haberse aprovechado en esa oportunidad, ya que se contaba contablemente, según la Secretaría, con los fondos para actitudes que hemos encaminado hoy en bien de los funcionarios de esta Institución.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: nuestra Representación no desea hacer una sustentación técnica de su voto afirmativo. Quisiera hacer sí solamente tres precisiones, un poco en la línea de lo que señalaban los Señores Representantes de México y Paraguay.

En primer lugar, pienso que el Comité de Representantes estaba y está en deuda con este tema desde hace un buen tiempo.

//

//

En segundo lugar, Señor Presidente, pensamos sinceramente que esta medida excepcional hará posible que definitivamente nos aboquemos a superarlo. Es un valor entendido desde hace bastante tiempo que las remuneraciones en el marco de la Asociación están desfasadas, desde el punto de vista económico. De manera que por su carácter extraordinario, nuestra Representación opina que el año próximo nos empeñaremos en tratar y resolver con seriedad ese punto.

Y, en tercer lugar, Señor Presidente, y último, deseamos sinceramente que esta medida, esta disposición excepcional, aliente y estimule a la Secretaría a perfeccionarse institucionalmente y a mejorar su contribución a nuestros trabajos.

PRESIDENTE. Yo voy a hablar como Representante del Brasil para justificar el voto negativo de la Representación brasileña.

La Representación del Brasil, desde el comienzo, tuvo una visión muy objetiva de este problema. Nosotros estamos muy preocupados por el bajo nivel salarial de la Asociación.

Nosotros creemos, la Representación del Brasil cree, que ese bajo nivel salarial es responsable, en gran parte, por las dificultades que el Representante de México mencionó. Una parte de la ineficiencia, de la ineficacia, de las dificultades de la Secretaría provienen de ese bajo salario. Primer punto.

Segundo punto. El bajo salario de funcionarios que dirigen departamentos es responsable por la dificultad de reclutamiento que la Asociación enfrenta. Nosotros tenemos esto muy claro. Nosotros reconocemos que éste es un problema que llega de cerca a la imagen de la Asociación, a la eficiencia, a la eficacia de la Secretaría. Esto es verdad y no podrá decirse que la Representación del Brasil ignora esto. La Representación del Brasil fue una de las primeras que llamó la atención sobre este hecho. Ya hablamos en conjunto con la Secretaría varias veces para que la Secretaría tomara la iniciativa de una revisión de las cuotas, para que éste y otros problemas pudieran ser atendidos. Ese es un problema y nosotros lo tenemos muy claro.

Otro problema es la manera cómo el asunto fue tratado por la Comisión de Presupuesto y ahora por el Comité de Representantes. La Representación del Brasil no puede aceptar, y por eso votó en contra, que un tema de esa gravedad sea tratado de la manera como fue tratado. En las reuniones de Presupuesto había cuatro Representaciones que estaban a favor; tres Representaciones no estaban presentes en las reuniones de presupuesto. Inclusive, hoy de mañana, hasta ayer, tres Representaciones no estaban presentes. Entonces, se formó una mayoría de cuatro países en las reuniones de la Comisión de Presupuesto. Hoy se formó una mayoría que fue suficiente para aprobar el proyecto de resolución. La forma como fue tratado el asunto nosotros creemos que no es la apropiada.

Nosotros estamos de acuerdo con el Representante de México cuando él habla sobre los límites de los plazos de los documentos por parte de la Secretaría. Eso es un problema que coloca a todas las Representaciones en la cuestión del presupuesto; y la idea del aumento real de un abono salarial fue presentado en la última hora, en la última sesión, que nos deja poco margen para una negociación por parte de los países.

// 493

Nosotros también estamos preocupados con lo que hizo notar el Representante del Paraguay, no solamente en la cuestión del precedente que esa práctica representa, inclusive para la repetición de ese hecho en el próximo año, como también otro argumento que él usó; que hace poco no había recursos y ahora, en la última semana, aparecieron recursos para esa bonificación. Entonces, eso refuerza nuestro argumento de que la manera sobre el enfoque del asunto no fue la más apropiada.

Otro punto que llevó a la Representación del Brasil a votar en forma negativa, el argumento que fue usado aquí, de que sería retirado del Fondo de capital de trabajo, no corresponde a la realidad. Ese Fondo no existe; no saldrá del Fondo porque el Fondo no existe. Vamos a utilizar recursos de un Fondo que no está integrado. No es una práctica financiera de ninguna organización. Lo que va a suceder, como conclusión de esto, es la elevación del límite de endeudamiento. Todos nosotros, de aquí a tres meses, vamos a tener que votar el límite de endeudamiento de la Asociación; una práctica que el Comité ya con dificultad había autorizado a la Secretaría porque, en la práctica, según yo estoy informado, van a sacarse recursos de una reserva que dispone la Secretaría para pagar a los funcionarios hasta marzo. Con ese retiro de ciento dieciocho mil dólares, ese período va a acortarse hasta febrero. Cuando nosotros nos reunamos en marzo, va a presentar un pedido la Secretaría para aumentar el nivel de endeudamiento. Esa es la realidad. Eso no constituye una resolución definitiva para el problema salarial de los funcionarios de la Asociación; es una solución paliativa, que no resuelve, y que nosotros vamos a tener que enfrentar en marzo, cuando recomencemos los trabajos, con un nuevo pedido de la Secretaría para aumentar el endeudamiento. Nosotros sabemos que todos nuestros países en el período de fin de año, normalmente la mayoría de los países está con un proceso legislativo de aprobación del presupuesto de cada uno de nuestros países, y las cantidades salen de marzo o abril, por lo cual nosotros vamos a tener que aumentar el límite de endeudamiento con esta práctica.

Por todas estas razones, la Delegación del Brasil, aun reconociendo la injusticia para los funcionarios de la Asociación, para los funcionarios de Dirección de la Asociación, no puede concordar con esa medida y recordará a todos los otros nueve países que votaron a favor cuando en el próximo año posiblemente nuevamente la Secretaría presente una nueva propuesta para hacer un nuevo abono salarial, recordaremos esta sesión en que este precedente fue abierto.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: sí, muy brevemente, también queremos dejar constancia de las razones del sentido de nuestra votación.

Nos hemos abstenido porque consideramos que esta medida puede afectar a la brevedad la situación financiera de la Asociación.

Pero queremos dejar constancia de que la Representación argentina reconoce que las remuneraciones del personal se encuentran retrasadas y que es necesario a breve plazo considerar su actualización.

Pero, al mismo tiempo, considera que simultáneamente con las consideraciones sobre ese tema y dadas sus reconocidas implicaciones presupuestarias, deberán revisarse los aportes a fin de adecuarse a la situación actual de los países miembros.

//

//

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: bueno, la Secretaría General no podría dejar de manifestar para agradecer al Comité el acatamiento de la propuesta y también hacer algunas calificaciones.

En realidad, nosotros tenemos conciencia que esa medida que se tomó es una medida que reduce, y poco el problema. El problema es muy serio y que tiene que ver con la importancia que se dé a la integración.

No solamente hay un problema de pérdida de poder de compra, que es muy serio; desde 1984 hubo una pérdida del 58,5 por ciento. Pero hay también un problema azaroso de afrontar más trabajos con el mismo personal y sin posibilidad de contratar gente porque el nivel que tenemos para ofrecer salarios es incompatible con varios de los países que no han podido llenar sus cuotas de personal de acuerdo con los criterios de la Asociación y también es incompatible con el mercado, puesto que las instituciones internacionales tienen para el mismo tipo de perfil profesional salarios superiores de un 40 a un 70 por ciento con relación al que ofrecemos acá en la Asociación.

Acabamos de declarar desierto un concurso para Director del Sector Financiero y Monetario, precisamente porque los candidatos no llenaron las condiciones y porque los que las llenarían, que fueron buscados personalmente por mí y por el Secretario General, no estuvieron dispuestos a venir precisamente por el salario inconveniente.

Entonces, estamos delante de una situación de crisis de un proceso real, de un lado un grupo de personas que viene trabajando y que está con el número ya copado, ya no es posible emplear mayormente porque los salarios que se ofrecen no son suficientes para atraer nueva gente y, por otro, se le da más trabajo a la Secretaría, más responsabilidades para la Asociación y estamos conscientes de que con la misma gente, que está perdiendo capacidad de compra, por lo tanto es de imaginar que la satisfacción no es de las mejores, afrontando más trabajo, muchas veces trabajando horas extraordinarias sin remuneración.

Ese es un problema serio: que nosotros sabemos que ésta no es la solución más adecuada, es apenas un paliativo, pero creemos, tenemos confianza, que en futuro, si es que realmente los países darán importancia a la integración, este problema será resuelto. Porque ése es un problema que da importancia a la integración. Si se da importancia a la integración, al papel de la ALADI, entonces hay que no solamente dar remuneración como también poder contratar más gente. Porque muchos de los atrasos que tenemos, muchos de los atrasos que tenemos en el cumplimiento, precisamente porque tenemos poca gente. Y faltan, incluso, algunos tipos de habilidades que no tenemos en la Secretaría, hay una serie de profesionales, de tipo de profesionales, que vamos a tener necesidad de tenerlos en la Secretaría y no lo tenemos y que resultan directamente de cosas antiguas y también de cosas nuevas, de mandatos nuevos que salieron de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros y ahora de la reunión de los Presidentes del Grupo de Río realizada en Caracas.

Entonces, es realmente un problema que está dentro de un proceso real, que es muy sensible, afecta problemas de personas que están perdiendo su poder de compra en moneda uruguaya desde 1984 y, además de eso, es un problema serio de la Secretaría General.

// 500

Nosotros en la Secretaría General nos sensibilizamos por dos aspectos: por un aspecto humano de relación de trabajo y por un aspecto de responsabilidad para responder a los mandatos que nos atribuyen.

Nosotros vimos en los últimos días el gran sacrificio que ha sido hecho para cumplir los encargos. Tenemos conciencia de que en muchos casos nos atrasamos pero sabemos precisamente que los atrasos se deben a la relación entre el volumen de trabajo que se encarga y la cantidad de personal que tenemos disponible, y la tendencia es a aumentar.

O se da importancia a la integración y a una Secretaría perfectamente remunerada para cumplir las tareas o entonces quizás sea mejor pensar en otro destino para la Asociación y para la Secretaría y hacer un sinceramiento en los hechos; disminuir sus actividades, quedar con un equipo más reducido, propiciar los salarios para las funciones reducidas que quedarían y cambiar la cosa.

Claro que lo que estoy planteando es una cosa difícil; muy fácil decirlo, es un proceso real.

La Secretaría cree que en los próximos años, cree sinceramente, tiene la esperanza firme, que eso que incluso ha sido decidido casi en un ambiente de crisis, no es cierto, como las crisis, como se dice en Brasil, "los tropiezos son los que ponen a los pobres para adelante", entonces, yo creo que esta crisis probablemente va a servir para alertar a los gobiernos para tener una solución definitiva.

Lo que no podemos es estar sin poder contratar gente porque no tenemos nivel salarial, viendo disminuir el poder salarial de la gente, dentro de poco vamos a empezar a perder gente; vamos a empezar a perder gente porque nuestro salario no es compatible con el mercado, aunque lo que viene en contra de eso es la situación de depresión que en todos nuestros países se está viviendo pero la relación va a ir aumentando tanto la diferencia entre lo que pagamos y lo que paga el mercado que mismo en régimen de depresión yo preveo que dentro de poco vamos a empezar a perder gente y vamos a perder a los mejores.

Entonces, es un problema azaroso y agradecemos al Comité; acatamos las sugerencias y tenemos la firme esperanza de que en el próximo año este problema tenga un mejor desarrollo.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: brevemente, para hacer una acotación. Indudablemente justicia o no una remuneración extra bienvenida para todos, pero ello no implica tácito repunte, diríamos, de eficiencia y rendimiento. Eso es una cosa muy relativa.

Pero lo que sí quisiera destacar es el hecho de que hablamos de que no viene gente capaz, de mayores merecimientos, y parecería que en ALADI no tendríamos los talentos de primera línea con los que contamos y cuentan otras instituciones.

Mi Representación quiere destacar que es muy posible y cierto que mayores o nuevos elementos no quieran pertenecer a nuestra Asociación por el hecho de la remuneración baja, pero creo que debe quedar como evidencia que los talentos que existen en la ALADI, tanto en Directores, funcionarios inter

//

nacionales, etcétera, son de primera, y creo que debemos estar conformes con ellos. Y, naturalmente, la dedicación y la entrega al trabajo de la Asociación creo que en todo momento debemos destacarlo.

Si a esos esfuerzos nosotros podemos ayudar en algo en las economías de los hogares, creo que los rendimientos, o los frutos, van a ser siempre positivos. Pero fundamentalmente quiero destacar que la capacidad de los técnicos, del personal de la ALADI, por lo menos en lo que a mi juicio atañe, es de primera y, sobre todo, siempre debemos destacar. Y confiamos que elevando los sueldos a futuro puedan acceder, a través de los mecanismos y los procedimientos de elección, talentos tan buenos, técnicos tan eficientes como los que tenemos.

Al hacer el aporte, con su voto, mi Representación, para conceder esta bonificación extra, quiero hacerme eco de lo manifestado por el Señor Embajador del Paraguay, y que también traigo a colación algún comentario extra, antes de esta reunión, que lo tenía: no quisiéramos nosotros, en ninguna forma, que en su momento no haya dineros para el sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo y sí para otras cosas. Y en ningún caso quisiéramos que haya eco, o que pueda suceder, la inquietud a esta pregunta: de dónde va a salir el dinero. Va a salir de la UPE. Creo que ésa no va a ser la intención. Y confiamos en que va a ser positiva siempre la disposición, tanto de este Comité, de los países y de los técnicos y la Secretaría General, de dar un apoyo eficiente a los países de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. No habiendo otras observaciones, queda terminada la discusión de este punto.

Los Representantes recibieron la revisión de la propuesta de redacción para esa Declaración. Creo que ella incorpora todos los puntos aquí mencionados y si no hubiera observación mayor de sustancia, pediría la comprensión de todos para que pequeños ajustes fuesen dejados, pequeños ajustes de forma sean dejados de lado, y que aprobásemos la Declaración como está.

Muchas gracias.

Queda clausurada la sesión y les deseo una buena Navidad y un feliz Año Nuevo.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Perdón, Señor Presidente.

Se dice: "Conscientes de que la ausencia de resultados ...". Yo creo que deben ser "resultados satisfactorios" o "positivos", porque "resultados" es cualquier cosa.

PRESIDENTE. Bien.

6. Otros asuntos.

- No se presentan.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

- Se levanta la sesión.